



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16510

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:06-02-2019

Fecha de emisión:15-02-2019

Folio:2019-16510
Certificado de ingresos:2019-215036
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDDI KALEB CHACON CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 019-048-007

Propietario: EDDI KALEB CHACON CHAVEZ

Domicilio: AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA GARZA M-H L5 COLONIA LA JOYA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	89.27	0.00	0.00		1,508.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.27	0.00	0.00		150.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	89.27	0.00	0.00		150.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	89.27	0.00	0.00		150.85
TOTALES			178.54	0.00	0.00		\$ 1,961.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

883 JESUS RODOLFO VILLALOBOS CAPUZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-02-2019 13:25:23

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214784cf8449f12c7e0497643fae90a4128ab0b9d780214453905199d4e9595ae3a1861017ef7fdeecba664

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.